

# Telegrama.

MUY URGENTE

10 julio 1929

Ignacio F Gaxiola  
Navojoa Son O DONDE SE ENCUENTRE

Para su conocimiento permitome transcribirle decreto publicado Diario Oficial sabado seis: "Articulo Unico.-Se adiciona en los terminos que a continuacion se expresa el decreto de fecha trece de febrero de 1929, que prohíbe la exportacion del garbanzo cosechado al año de 1929. - Primero.-El garbanzo cosechado en 1929 podra ser trasladado a los almacenes de sociedades que se dediquen a la compra o pignoracion de este grano aunque los expresados almacenes esten ubicados en el extranjero. Segundo.-El traslado del referido cereal podra verificarse en su caso mediante el pago previo e inmediato de los derechos de exportación. Tercero.-Se garantizará con fianza o depósito que el garbanzo no salga al mercado antes del día primero de enero de mil novecientos treinta. Cuarto.-La Secretaría de Hacienda determinará por medio de la reglamentación del presente decreto la forma en que deben otorgarse las fianzas e depositos que garanticen el cumplimiento del inciso tercero.-Este decreto comenzará a regir desde el día de su publicación en el Diario Oficial cierre comillas. Prensa hoy hace rectificación respecto inciso tercero que dice garbanzo no salga al mercado antes dia primero enero año entrante, aclarando deberá ser primero septiembre próximo. Ya hícense gestiones para que Direccion Gral. Aduanas gire instrucciones telegraficas hoy mismo sobre particular a las aduanas correspondientes. Salúdolo cariñosamente.

Enrique Torreblanca.



# Telegrama.

MUY URGENTE

10 julio 1929

SECRETARÍA PARTICULAR

Ignacio F Gaxiola  
 Navojon Son O DONDE SE ENCUENTRE

Para su conocimiento permitome transcribirle decreto publicado Diario Oficial sabado seis: "Articulo Unico.-Se adiciona en los terminos que a continuacion sen expresa el decreto de fecha trece de febrero de 1929, que prohíbe la exportacion del garbanzo cosechado el año de 1929. - Primero.-El garbanzo cosechado en 1929 podra ser trasladado a los almacenes de sociedades que se dediquen a la compra o pignoracion de este grano aunque los expresados almacenes esten ubicados en el extranjero. Segundo.-El traslado del referido cereal podra verificarse en su caso mediante el pago previo e inmediato de los derechos de exportación. Tercero.-Se garantizará con fianza o depósito que el garbanzo no salga al mercado antes del día primero de enero de mil novecientos treinta. Cuarto.-La Secretaría de Hacienda determinará por medio de la reglamentacion del presente decreto la forma en que deben otorgarse las fianzas o depositos que garanticen el cumplimiento del inciso tercero.-Este decreto comenzará a regir desde el día de su publicacion en el Diario Oficial cierre comillas. Prensa hoy hace rectificaci6n respecto inciso tercero que dice garbanzo no salga al mercado antes dia primero enero año entrante, aclarando deberá ser primero septiembre próximo. Ya hacen se gestiones para que Direccion Gral. Aduanas gire instrucciones telegraficas hoy mismo sobre particular a las aduanas correspondientes. Salúdolo cariñosamente.

Enrique Torreblanca.

Pase A. G. Montero.



TELEGRAFOS NACIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

11.3.63 pd D 16. dx.mk.



18 Navojoa, Son. 12 jul. 1929.

Depositado \_\_\_\_\_

Recibido \_\_\_\_\_

~~Enrique Torreblanca,~~  
Palacio Nacional.

Suyo con gusto enterámosnos texto mensaje aclaratorio respectó embargo garbanzo. Afectuosamente.

Oficina Comercial Alvaro Obregón.

17.20.



# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

## CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

# WESTERN UNION

## INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NI	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LOO	Diferido
MLT	Carta Cablegráfica
WST	Carta Fija de Semana

CD 136 111 DL 1/51 NEWYORK 1035A 15

ENRIQUE TORREBLANCA 18A DE PUEBLA 395 MEXICOCITY

ENTIENDO COSECHEROS SINALOA TELEGRAFIARON PIDIENDO

EMBARGO COSECHA MIL NOVECIENTOS TREINTA HASTA AGOSTO  
TREINTIUNO PUNTO URGEME SABER QUE CONTESTACION DIERON  
ESA PETICION PUES COMO DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SACOS  
ESTAN TODAVIA POR CONSEMIRSE AQUI Y EN MEXICO Y DE CUA-  
RENTICINCO A CINCUENTA MIL SACOS QUEDAN EN ESPANA DE  
COSECHA VIEJA DE MEXICO MIL

10 52AMVC

# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

## CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

# WESTERN UNION

## INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

2 CD 136 ENRIQ 60

15 NOV 1929

NOVECIENTOS VEINTIOCHO Y SERA MATERIALMENTE IMPOSIBLE EL DISPONER DE TODO ESTE GARBANZO PARA JUNIO AÑO VENIDERO CUANDO EMPIEZA LEVANTARSE COSECHA MIL NOVECIENTOS TREINTA PUNTO EL EMBARGO DEBIA SER HASTA NOVIEMBRE PRIMERO PERO AGOSTO TREINTIUNO ES MEJOR QUE NADA Y SI NO HAY EMBARGO SERA UN FRACASO PARA COSECHEROS Y COMPRADORES PUNTO AGRADECERIA TE AVERIGUES ALGO DE ESTO SI PUEDES PUNTO RECUERDOS

ARTHUR GONZALEZ

10 53AMVC-





# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

## WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO DESEADO	
INMEDIATO	
CARTA DIURNA	DIFERIDO
NOCTURNO	CARTA CABLE-GRÁFICA
CARTA NOCTURNA	CARTA FIN DE SEMANA
El remitente marcará X expresando la clase de servicio deseado. DE OTRO MODO SE TASARA A TARIFA INTEGRAL.	

NUM.	CARGOS
PALABRAS	
MM.	
HORA	

Mexico, D.F.  
Nov-18-1927

Ar.thur Gonzalez  
17 Battery Place - New York City

Con mucho gusto estoy ocupandome asunto embargo garbanzo y oportunamente informarete resultado punto agradeceriate decirme si sabes cuando sale Nava para esta. Recuerdos.

Enrique

Servase transmitir el precedente mensaje con sujeción a las condiciones al reverso las cuales quedan aceptadas.

FIRMA

*[Handwritten Signature]*

DOMICILIO

*[Handwritten Address]* 395

# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

## CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

# WESTERN UNION

## INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

CD 437 77 1/50 DL NEWYORK 517P 3

ENRIQUE TORREBLANCA 18A DE PUEBLA 395

MEXICOCITY

AGRADECERÍATE MUCHO AVERIGUASES COMO ESTA EMBARGO GARBANZO PUES SEÑOR PRESIDENTE TELEGRAFÍO CÁMARA COMERCIO NAVOJOA HABÍA SOMETIDO PETICIÓN COSECHEROS AL DEPARTAMENTO ARANCELES PARA SU ESTUDIO PUNTO ESTA SITUACIÓN

MERCADO GARBANZO MUY SERIA PARA COSECHEROS PUES NO HAY QUIEN COMPRE PENDIENTE RESOLUCIÓN FAVORABLE EMBARGO PUNTO EN ESPAÑA QUEDAN TODAVÍA CUARENTA MIL SACOS GARBANZO MEXICANO VIEJO QUE ESTÁN VENDIENDO PRECIOS DE SASTROSOS Y TODO RECAE SOBRE TENEDORES ACTUALES DE GARBANZO EN MEXICO PUNTO APRECIARÍATE CUALQUIER INFORMACIÓN ME DES PUNTO RECUERDOS CARINOSOS

ARTHUR GONZALEZ

1641M



# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

## CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

# WESTERN UNION

## INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
FLT	Carta Fin de Semana

CD312 35 DL CD NEWYORK 145P 11

ENRIQUE TORREBLANCA 18A DE PUEBLA 395 MEXICOCITY

AGRADECERTE MUCHO DIJESEMES POR FIN QUE SE HA

RESUELTO CON EL EMBARGO PUES INTERESAME MUCHO SABER

SI HAY O NO PROBABILIDADES DEL DECRETO CUAL ME ES DE

SUMA IMPORTANCIA PARA GUIAR MI NEGOCIO PUNTO RECUERDOS

CARINOSO

ARTHUR GONZALEZ

1320N





# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

# WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO DESEADO	
INMEDIATO	
CARTA DIURNA	DIFERIDO
NOCTURNO	CARTA CABLE-GRÁFICA
CARTA NOCTURNA	CARTA FIN DE SEMANA
El remitente marcará X expresando la clase de servicio deseado. DE OTRO MODO SE TASARA A TARIFA INTEGRA.	

NUM.	CARGOS
PALABRAS	
MM.	
HORA	

México, D.F.,  
Enero 12 de 1930.

ARTHUR GONZALEZ,  
17 BATTERY PLACE,  
NEW YORK CITY.

TUYO AYER. CONSIDERANDO IMPORTANCIA REVISTE PARA TI ASUNTO Y COMO PRUEBA DESEO DARTE AHORA MI SINCERA AMISTAD CON MUCHO GUSTO PARTICIPOTE QUE NUEVAS GESTIONES OFRECIO HACER BROWN VAN POR MI BUEN CAMINO HABIENDO PROBABILIDADES RESOLUCION FAVORABLE ALREDEDOR SEMANA ENTRANTE FUNTO OFRELCOTE SER TU PRIMERO CONOZCA RESULTADO MUCHOS RECUERDOS

ENRIQUE.

Sírvase transmitir el precedente mensaje con sujeción a las condiciones al reverso las cuales quedan aceptadas.

Enrique Torreblanca.

18a. Puebla 395.

FIRMA

DOMICILIO

# COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

## CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

# WESTERN UNION

## INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LOO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

CD168 26 DL NEWYORK 1031A 16

16 ENF 1930

ENRIQUE TORREBLANCA 18A DE PUEBLA 395 MEX

BLUE

SIENTO MOLESTARTE PERO NAVOJOA DICE EMBARGO GARBANZO  
REHUSOSE PUNTO ES CIERTO ESTO O BAY TODAVIA ALGUNA  
ESPERANZA DE QUE SE CONCE-DA PUNTO GRACIAS PUNTO RE-  
CUERDOS AFECTUOSOS

ARTHUR GONZALEZ

JAN 16 1930

9 42AMMZ



# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón Son., Méx.,

Mayo 14 de 1931

Señor Fernando Torreblanca  
México, D. F.

Muy Señor nuestro y estimado amigo :

Nos permitimos acompañarle para su conocimiento carta que nos escribe el Banco Refaccionario de Occidente, S. A. de este lugar y copia de mensaje de Bank of America National Assn. de New York, las que por sí solas se explican.

Como usted podrá comprender, en la situación por que atraviezan nuestros negocios, el pago de esta responsiva por cuenta del señor Gonzalez nos coloca en situación difícil, y el señor Francisco Bay, nos ha indicado dirigirnos a usted, pues posiblemente por su mediación podríamos conseguir que el deudor otorgara por de pronto un documento a 60 o 90 dias, para que mientras tanto buscara la forma de hacerle frente y evitarnos el sacrificio de tener nosotros que cubrirlo.- Sabemos que dicho señor Gonzalez tiene acciones de la Cia. del Charro y en consecuencia podría hacer con ellas alguna transacción que le permitiera cubrir este adeudo.

Para el objeto de documentar esta operación, nos estamos permitiendo incluirle una aceptación en blanco a fin de que en ella se llene la fecha de vencimiento y se agreguen los intereses al principal, de acuerdo con el plazo que se fije, informándole que el adeudo de los Dls. 2.500.00 parte del 23 de marzo pasado.

Le rogamos dispense esta nueva molestia que le informamos y muy agradecidos por la eficaz ayuda que nos ha venido prestando nos repetimos, sus afmos. attos. amigos y Ss. Ss.

OBREGON Y CIA. S. C.

*F. Aguilar Jr.*  
F. Aguilar Jr. Srío.

2500  
5  
-----  
125.

2625-

Mayo 20 de 1931.

Señores Obregón y Compañía,  
Ciudad Obregón, Son.

(Atención del Sr. F. Aguilar, Jr.)

Muy señores míos y amigos:

Hago referencia a su muy estimada carta fecha 14 del actual, relativa a la garantía que ustedes dieron al señor González por la suma de Dls.2,500.00.

De acuerdo con sus indicaciones, tengo el gusto de devolverles el documento por valor de Dls.2,500.00, aceptado por el señor Arturo González, a 90 días. En este documento ya se han agregado los intereses correspondientes por el plazo señalado.

Devuelvo a ustedes también la carta del Banco Refraccionario de Occidente y la copia del telegrama del Bank of America National Association of New York.

Queda con esto cumplidos los deseos de ustedes, y en espera de que se sigan dirigiendo a mí para todo lo que se les ofrezca, me repito su amigo atento y seguro servidor.

Anexos.

FT/cam



# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón Son., Méx.,

Mayo 23 de 1931

Señor Fernando Torreblanca  
México. D. F.

Muy Señor nuestro y amigo :

Tenemos a la vista su grata fecha 20 del corriente mes, de la cual retiramos aceptación firmada por el señor Arturo Gonzalez, con vencimiento al 23 de agosto próximo y con importe de Dls. 2.625.00 representando el deficit que tuvo en los embarques de garbanzo que manejó por conducto de la Oficina Comercial de Alvaro Obregón con más intereses a la fecha citada.

Recibimos tambien devueltas la carta del Banco Refaccionario de Occidente, S.A. y copia de telegrama del Bank of America National Assn. que habiamos enviado a usted para ponerlo en antecedentes de este asunto.

Mucho agradeceremos a usted la buena disposición en que se encuentra para atender cualquiera otro negocio que se nos presente en esa ciudad así como la ayuda que se ha servido prestarnos para documentar este adeudo del señor Gonzalez.

Ya arreglamos en definitiva con el señor Lic. Laguette el traspaso de la propiedad de Sinaloa "San Carlos" en cancelación del crédito hipotecario y dejará en beneficio de esta sociedad todos los "aperos" con los cuales o parte de ellos esperamos poder liquidar el adeudo del Sr. Mazón, y el lunes próximo se tirarán las escrituras para legalizar el traspaso.

Somos de usted, sus afmos. attos. amigos y Ss. Ss.

OBREGON Y CIA. S. C.

*F. Aguilar Jr.*  
F. Aguilar Jr. Srío.